



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Nº 200/75

ACUERDO SALARIAL SUSCRITO CON EL SINDICATO DE
OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS,
GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS
CAPITAL FEDERAL
SOCAMGLyP

EL 14/01/2026

El mismo se encuentra pendiente de homologación
por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de enero de 2026, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.L.y P.) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de enero de 2026 del 2% (dos por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de diciembre de 2025; b.-) Un aumento a partir del mes de febrero de 2026 del 1,8% (uno coma ocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de enero de 2026. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

Asimismo, establecen el pago de una suma mensual, de carácter no remunerativo, pagadera en los meses de enero de 2026 y febrero de 2026, la cual será abonada a los trabajadores de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75, y que se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS (\$ 121.800). Las sumas extraordinarias no remunerativas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 se abonarán de la siguiente manera: el 50% será abonado juntamente con el pago de la primera quincena del mes del cual se trate y el 50% restante será abonado juntamente con el pago de la segunda quincena de dicho mes.

Sin perjuicio del carácter no remunerativo de la suma establecida se acuerda que la misma estará alcanzada por aportes y contribuciones con destino a la Obra Social.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2026 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan mantener la COMISIÓN ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 19 de febrero de 2026, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes marzo de 2026. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde diciembre de 2025, que no tuvieron por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

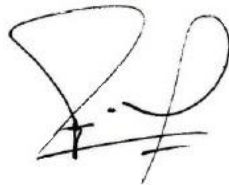

Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de enero de 2026 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Ambas partes ratifican la vigencia de las cláusulas 5 y 6 del acuerdo paritario suscripto con fecha 4 de junio de 2025.

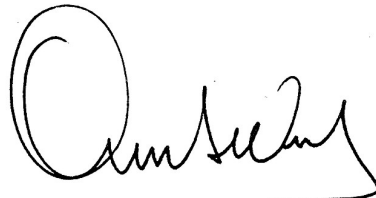
6.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Previo lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



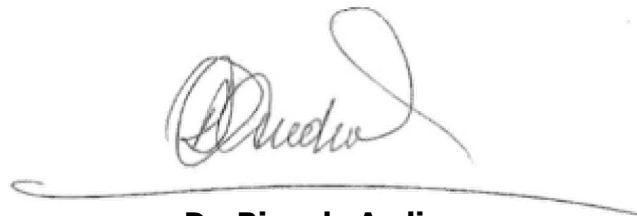
Sr. Ernesto Jorge Ponzio

SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE
AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS,
LUSTRADORES Y PORCELANEROS
(S.O.C.A.M.G.L.y P.)



Ing. Gustavo Weiss

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino

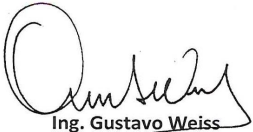
FEDERACION ARGENTINA DE ENDIDADES DE LA
CONSTRUCCION (FAEC)

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - ENERO 2026 - ANEXO I

Mes: Enero 2026

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES					
Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$		42.984,00			
MOSAICOS:		<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)		\$ 6.180,96	\$ 5.550,57	\$ 4.237,66	\$ 3.555,11
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)		\$ 6.840,25	\$ 6.096,98	\$ 4.816,20	\$ 4.060,57
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)		\$ 7.530,04	\$ 6.760,27	\$ 5.550,57	\$ 4.816,20
Veredas de cualquier tipo (m2)		\$ 4.151,72			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60					
Hasta 30 m2		\$ 4.743,12			
Más de 30 m2		\$ 3.902,59			
CERÁMICO:					
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)					\$ 4.764,35
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)					\$ 5.819,77
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)					\$ 6.896,88
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)					\$ 9.209,77
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)					\$ 8.389,80
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)					\$ 6.896,88
PISOS:					
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.					
En locales sanitarios - Baños (m2)					\$ 8.147,79
En general (m2)					\$ 5.961,57
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo iregular y/o piezas sueltas.					
En locales sanitarios - Baños (m2)					\$ 11.219,75
En general (m2)					\$ 8.321,50
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:					
Por metro lineal:					
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto					\$ 1.614,27
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario					\$ 2.615,38
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto					\$ 2.301,60
Sutji, Atlántida, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida					\$ 3.690,48
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto					\$ 2.691,38
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario					\$ 3.570,36


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - ENERO 2026 - ANEXO I

Mes: Enero 2026

Hoja n° 2

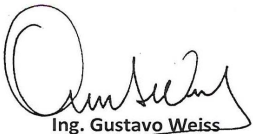
COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 5.429,68
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 6.155,23
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 7.208,26
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 9.209,77
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.273,54
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.394,46
Aristas de mochetas (ml)	\$ 581,74
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 9.702,67
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 11.646,82
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 9.702,67
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 14.943,17
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.737,16
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.888,64
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 2.214,46
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 8.070,79
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 3.234,90

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 42.003,25
Aprendíz Lustrador				\$ 32.222,15
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 3.332,14	\$ 3.535,08	\$ 2.350,32	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 5.429,68	\$ 5.398,11	\$ 3.983,47	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 7.264,08
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 7.221,90
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.102,80
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.271,96
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.223,30
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.223,30
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 8.983,98


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - ENERO 2026 - ANEXO I

Mes: Enero 2026

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 36.918,66
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 2.279,11	\$ 3.375,13
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.577,89	\$ 3.876,12
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 2.556,78	\$ 4.212,01
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 92,38	\$ 71,96

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 32.222,15
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 581,74
Vieri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 697,04
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 697,04
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 1.053,42
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 128,55
Aristas de mochetas (ml)	\$ 92,38
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 1.076,30
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.325,39
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 1.076,30
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo iregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 1.675,44
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 189,94
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 253,62
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 916,61
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 150,08
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 320,13


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

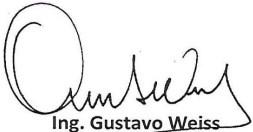

Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2026 - ANEXO I

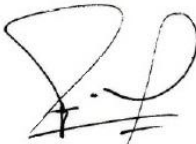
Mes: Febrero 2026

Hoja n° 1

SALARIOS		ESPECIALIDAD COLOCADORES				
Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$		43.760,00				
MOSAICOS:		Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"	
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)		\$ 6.292,22	\$ 5.650,48	\$ 4.313,94	\$ 3.619,10	
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)		\$ 6.963,37	\$ 6.206,73	\$ 4.902,89	\$ 4.133,66	
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)		\$ 7.665,58	\$ 6.881,96	\$ 5.650,48	\$ 4.902,89	
Veredas de cualquier tipo (m2)		\$ 4.226,45				
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60						
Hasta 30 m2		\$ 4.828,50				
Más de 30 m2		\$ 3.972,83				
CERÁMICO:						
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)						\$ 4.850,11
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)						\$ 5.924,53
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)						\$ 7.021,02
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)						\$ 9.375,54
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)						\$ 8.540,82
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)						\$ 7.021,02
PISOS:						
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.						
En locales sanitarios - Baños (m2)						\$ 8.294,45
En general (m2)						\$ 6.068,88
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo iregular y/o piezas sueltas.						
En locales sanitarios - Baños (m2)						\$ 11.421,71
En general (m2)						\$ 8.471,29
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:						
Por metro lineal:						
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto						\$ 1.643,33
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario						\$ 2.662,45
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto						\$ 2.343,03
Sutji, Atlántida, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida						\$ 3.756,91
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto						\$ 2.739,83
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario						\$ 3.634,63


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2026 - ANEXO I

Mes: Febrero 2026

Hoja n° 2

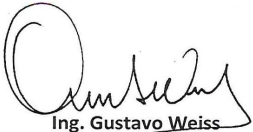
COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

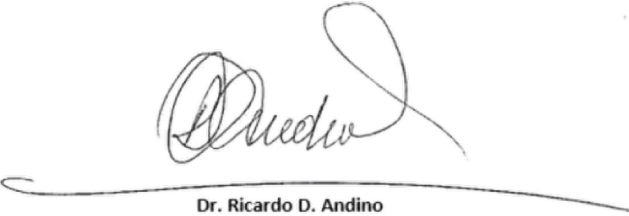
Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 5.527,42
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 6.266,02
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 7.338,01
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 9.375,54
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.296,46
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.419,56
Aristas de mochetas (ml)	\$ 592,21
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 9.877,32
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 11.856,46
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 9.877,32
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 15.212,15
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.768,43
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.922,63
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 2.254,33
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 8.216,07
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 3.293,13

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 42.759,30
Aprendíz Lustrador				\$ 32.802,15
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 3.392,12	\$ 3.598,71	\$ 2.392,63	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 5.527,42	\$ 5.495,27	\$ 4.055,17	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 7.394,83
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 7.351,89
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.122,65
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.294,85
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.245,32
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.245,32
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 9.145,70


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2026 - ANEXO I

Mes: Febrero 2026

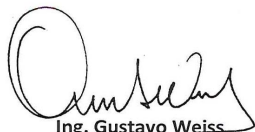
Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 37.583,20
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 2.320,13	\$ 3.435,88
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.624,29	\$ 3.945,89
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 2.602,80	\$ 4.287,82
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 94,04	\$ 73,26

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 32.802,15
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 592,21
Vieri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 709,58
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 709,58
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 1.072,38
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 130,87
Aristas de mochetas (ml)	\$ 94,04
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 1.095,67
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.349,25
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 1.095,67
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 1.705,60
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 193,36
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 258,19
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 933,11
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 152,78
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 325,89


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Fonzo
Secretario General
SOCAMGLyP



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.14 15:50:09 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.14 15:50:10 -03:00